

CIRCULAR 046 DE 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PLANTA GLOBAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE CHÍA

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE EDUCADORES APROBADOS Y NO APROBADOS LUEGO DE LA ETAPA DE SOLUCIÓN A LAS RECLAMACIONES

FECHA: 12 DE MAYO DE 2026

En el marco del proceso de evaluación para ascenso de grado o reubicación del nivel salarial que adelanta el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 4566 del 19 de septiembre de 2025, la Secretaría de Educación del Municipio de Chía se permite publicar el listado definitivo de educadores luego de la etapa de solución a las reclamaciones.

De acuerdo con la información remitida por la Universidad de Antioquia y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a continuación, se presenta el listado de educadores:

Documento	Estado	Documento	Estado	Documento	Estado
1010163417	Aprobado	40385436	Aprobado	14271618	Aprobado
1010189238	Aprobado	51696738	Aprobado	22478669	Aprobado
1015393092	Aprobado	51761014	Aprobado	2969306	Aprobado
1024482422	Aprobado	52049000	Aprobado	30050978	Aprobado
1037608109	Aprobado	52222141	Aprobado	35199726	Aprobado
1072646868	Aprobado	52353877	Aprobado	35474498	Aprobado
1072650015	Aprobado	53070690	Aprobado	35479493	Aprobado
1075652335	Aprobado	63345832	Aprobado	39729996	No aprobado
11200280	Aprobado	80449171	No aprobado	39753106	No aprobado
13511156	No aprobado	91207480	No aprobado	39787164	Aprobado
20450603	Aprobado	1010188660	Aprobado	46371375	No aprobado
2969236	Aprobado	1014179033	Aprobado	51710281	No aprobado
30009194	Aprobado	1019014492	Aprobado	51938860	Aprobado
33875027	Aprobado	1030539302	Aprobado	52213580	Aprobado
35199739	Aprobado	1070945214	Aprobado	52272195	Aprobado
35478141	Aprobado	1072647922	Aprobado	52383342	Aprobado
39678445	Aprobado	1073675263	Aprobado	60358267	No aprobado
39741898	No aprobado	1077144086	Aprobado	80350942	Aprobado
39775580	No aprobado	11435078	Aprobado	80821762	No aprobado

La presente circular se expide para conocimiento de los educadores participantes en el proceso de evaluación para ascenso de grado o reubicación de nivel salarial y en cumplimiento al cronograma establecido.

Atentamente,


HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Secretario de Educación

Revisó: Flor de María Cely López –Directora Administrativa y Financiera SEM
Revisión Jurídica: Dayana Lizeth Infante Aldana- Contratista SEM-DAF
Revisó: Jahir Aguilar – Profesional Especializado SEM-DAF
Elaboró: Diana Cristina Moreno Cuellar – Técnico Administrativo SEM-DAF